

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE LA
AME



II CONVOCATORIA DE AYUDA A LA
INVESTIGACIÓN GaliciAME

La presentación de una solicitud supone la aceptación por parte del solicitante del contenido de este documento y la asunción de los compromisos que contiene. Cuestiones no previstas e interpretación. Las cuestiones no previstas en este documento de convocatoria, así como su interpretación en caso de duda, serán integrados o resueltos exclusivamente por la asociación GaliciAME, que podrá apoyarse para tomar sus decisiones en el jurado. Las decisiones de la asociación GaliciAME serán inapelables y tendrán la condición de interpretación auténtica de este documento. Para cualquier duda o aclaración, dirigirse al correo electrónico asociaciongaliciame@gmail.com o al teléfono 666251677.

Desde la asociación gallega de Atrofia Muscular Espinal (AME) GaliciAME, se convoca por segunda vez consecutiva una ayuda para fomentar la investigación de la AME, tanto a nivel nacional como internacional, dando un paso más para seguir avanzando en este campo de escasa investigación, intentado así facilitara la puesta en marcha de proyectos novedosos dar impulso e ilusión a nuestros investigadores y tratar de mejorar la calidad de vida de nuestros afectados y sus familias.

En esta ocasión contamos con 40.000€ que se destinarán íntegramente a seguir avanzando en abrir nuevos campos de conocimiento acerca de esta afectación.

Esta ayuda se dirige a proyectos relacionados con aspectos relevantes de la enfermedad, bien sean clínicos, farmacológicos, de nuevas terapias ortopédicas o que faciliten la deambulación y el desarrollo de los pacientes, nuevas opciones de fisioterapia, procesos de atención integrada y multidisciplinaria., así como estudios centrados en aspectos cualitativos de índole clínica, psicológica, familiar o social, como optimización de la nutrición, formación en cuidados al paciente y su familia, educación adaptada e integración social.

De este modo, podrán optar a la esta ayuda para la investigación una variedad de profesionales implicados en la atención a los pacientes con AME (investigadores básicos, farmacólogos, neurólogos, pediatras, enfermeras, maestros, fisioterapeutas, ingenieros biomecánicos, informáticos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, logopedas, trabajadores sociales, etc.), bien sea de forma independiente o bien multidisciplinaria.

El presupuesto total del proyecto no tiene por qué abarcar la cuantía total de la ayuda. Podría ser fragmentada según los proyectos presentados.

Se abrirá un plazo de diez semanas, desde el 02 de septiembre hasta el 08 de noviembre de 2019 a las 24 horas.

Será en la semana del 18 al 22 de noviembre cuando se informará al ganador de dicha ayuda, quien deberá asistir de forma obligatoria a la *V Gala benéfica a prol da AME*, que tendrá lugar en Cambados el 6 de diciembre de 2019, en donde se realizará el acto de entrega de forma presencial.

Todos los proyectos recibidos serán valorados por un jurado compuesto por cuatro personas cualificadas en este campo de investigación, elegido por la directiva de la asociación.



En Cambados a 02 de septiembre de 2019

1. CATEGORÍA:

Ayuda destinada a sufragar uno o varios proyectos de investigación sobre la Atrofia Muscular Espinal (AME) que se desarrollen a nivel nacional. Este año se valorará positivamente la presentación de proyectos que puedan aportar algo que repercuta positivamente en la calidad de vida de los afectados.

2. DOTACIÓN ECONÓMICA:

La partida económica con la que se cuenta este año es de 40.000€, cabiendo la posibilidad de que haya finalmente un único proyecto ganador o se reparta entre varios proyectos.

La entrega de la misma se realizará en un acto simbólico en la *V Gala benéfica en prol da AME*, el día 6 de diciembre de 2019, que tendrá lugar en Cambados.

De la ayuda asignada se recibirá el 80% en un primer momento y el 20% restante una vez finalizado el/los proyecto/s, previa entrega a la directiva de la asociación de la memoria final del mismo, en un plazo no superior a tres meses. Teniendo que devolver lo entregado a la asociación en caso de incumplimiento de plazo.

Será imprescindible la asistencia a la Gala mencionada por parte de algún miembro del equipo de investigación del proyecto/s ganador/es.

3. FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA:

La fecha de inicio de la convocatoria será el 02 de septiembre de 2019.

4. FECHA LÍMITE DE ENTREGA

La fecha límite de entrega para la recepción de proyectos será el 08 de noviembre de 2019 a las 24 horas.

5. FECHA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO GANADOR

En la semana del 18 al 22 de noviembre se comunicará al director de investigación pertinente del proyecto/s ganador/es.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Los investigadores presentarán el proyecto redactado en lengua española y lo harán llegar a través de e-mail al correo asociaciongaliciame@gmail.com , rellenado el formulario habilitado al efecto. Los datos del solicitante deben ser los correspondientes al investigador principal del proyecto. Nombre completo, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
- Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:
 - I. Portada: indicando el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación y en su caso entidad gestora del mismo, firma del responsable del proyecto de investigación y del responsable donde se llevará a cabo el proyecto y su sello. Una vez enviado el proyecto, el solicitante de la II AYUDA a la investigación GaliciAME, deberá remitir el original del documento a la siguiente dirección: Asociación GaliciAME. Calle Monte Sacro nº 11 CP36630 Cambados. Pontevedra.
 - II. Resumen: Será estructurado en apartados (Justificación, Hipótesis, Objetivos, Metodología, Cronograma y Resultados esperado), con una extensión máxima de 400 palabras.
 - III. Antecedentes sobre el tema y justificación de la necesidad del proyecto: máximo 2 hojas.

- IV. Hipótesis de trabajo.
- V. Objetivos
- VI. Metodología
- VII. Aspectos éticos
- VIII. Plan de trabajo y cronograma.
- IX. Resultados esperados
- X. Viabilidad de generación de nuevos procedimientos estandarizados de atención, protocolos basados en evidencias, guías clínicas o patentes, según el caso.
- XI. Presupuesto detallado indicando si el proyecto presentado recibe financiación de otras entidades, y en su caso, si forma parte de un proyecto mayor se indicará el presupuesto total del proyecto.
- XII. Bibliografía
- XIII. Experiencia previa del equipo investigador. Máximo 2 hojas.
- XIV. Declaración de posibles conflictos de interés de los investigadores, incluyendo tanto los económicos, como los académicos y del ámbito de la investigación.
- XV. Currículum del investigador principal y colaboradores, según el modelo establecido.
- XVI. Firma del responsable de investigación y del responsable del centro y sello del centro donde se llevará a cabo el proyecto

7. LEGISLACIÓN

Los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente y a la normativa bioética correspondiente. Será condición indispensable poseer la autorización del comité ético de investigación clínica del hospital o Comunidad en el que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las autoridades sanitarias correspondientes. Si no se consigue obtener dicha autorización dentro de los seis meses tras la obtención de la ayuda deberá presentarse una solicitud de prórroga de tres meses más, transcurridos los cuales, sin autorización, será necesario devolver el importe recibido.

El investigador principal se compromete a remitir a la asociación GaliciAME los informes y autorizaciones a los que se hace referencia en este punto, en un plazo no mayor a tres semanas a partir de la comunicación de la concesión de la beca.

8. SEGUIMIENTO DE LA II AYUDA A LA INVESTIGACIÓN GaliciAME

El proyecto de investigación beneficiado, cuya duración no sea superior al año, deberá remitir un informe intermedio a la asociación GaliciAME, con los resultados alcanzados. Este informe se enviará en un plazo no superior a los seis meses con un margen de dos.

En el caso de proyectos cuya duración sea superior al año, se deberá remitir un informe anual de seguimiento a la asociación.

Durante el periodo en que la ayuda esté en vigor y en cualquier momento, la asociación convocante podrá requerir al investigador principal información acerca de la evolución del proyecto de investigación.

Se considera oportuno que personal de la asociación GaliciAME pueda visitar las instalaciones o centro donde el mismo se esté realizando.

La memoria final de proyecto, que deberá ser firmada por el investigador principal, incluirá el informe final del proyecto, una memoria económica y la ficha de final de proyecto que adjuntamos a continuación.

En las comunicaciones o publicaciones científicas derivadas del proyecto, los autores deberán hacer constar la ayuda recibida por GaliciAME. Los autores deberán comprometerse a divulgar los resultados de su proyecto, sean relevantes o no.

9. JURADO CALIFICADOR DE LA AYUDA

El jurado calificador estará compuesto por cuatro personas escogidas por la directiva de la asociación, cualificadas para valorar y formar parte de este proyecto. La decisión del jurado será inapelable. En caso de quedar desierto, la directiva de la asociación decidirá acerca de la inversión de esta ayuda.

Si algún miembro del jurado fuera investigador principal o colaborador del equipo investigador solicitante de la ayuda deberá comunicar esta circunstancia a la asociación convocante y abstenerse de valorar dicho proyecto.

10. PATENTABILIDAD Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación de los resultados de investigación generados, pudiendo ser o no patentables, corresponderán únicamente a la asociación GaliciAME.

Mientras que la autoría de dichos resultados corresponderá a los investigadores que hayan desarrollado el proyecto.

11. ENTIDADES GESTORAS

La ayuda recibida se deberá destinar a gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto. Los costes indirectos, en caso de suscribir un contrato con una entidad gestora del proyecto, a quien le corresponderá su gestión económica y

el envío del informe económico final, no podrá ser superior al 5% del total de la ayuda percibida. Así mismo, dicha entidad se compromete a cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria, en caso contrario deberá devolver a la asociación la cantidad de la ayuda concedida.

12. NOTIFICACIÓN

El investigador que resulte beneficiado con la II AYUDA DE INVESTIGACIÓN GaliciAME será notificado de forma personal, y tras la aceptación expresa de la ayuda, recibirá de forma pública y simbólica la misma, que será gestionada con posterioridad a los efectos oportunos.

Es condición obligatoria, estar presente en la *V Gala benéfica en prol da AME*, el 6 de diciembre de 2019 en Cambados para recibirla, el investigador principal o por causas de fuerza mayor un representante del equipo.

13. FORMALIZACIÓN DE LA AYUDA

El investigador deberá suscribir un contrato, establecido con la asociación GaliciAME, donde quedan recogidos los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Si en el plazo de 30 días desde que el investigador principal recibe el contrato por parte de la asociación convocante, y este no es suscrito, la ayuda pasará automáticamente al segundo proyecto con más puntuación.

14. TEMÁTICA

Los proyectos tendrán que ser exclusivamente sobre investigación en AME, contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos o a mejorar la calidad de vida de los afectados.

15. CURRICULUM VITAE

Se acompañará al proyecto un CV completo según modelo adjunto, tanto del investigador principal como del equipo de investigación. Se podrá hacer según el formato oficial FECYT (Fundación para la Ciencia y la Tecnología) o el CVN abreviado. Se proporciona un modelo en el anexo III

16. DOCUMENTACIÓN

Imprescindible presentar anexo I (pág.8),II (pág. 10), III (pág.22) según modelos que se presentan a continuación.



ANEXO I

Devolver original firmado y sellado a:

Asociación GaliciAME. Calle Montesacro nº11 CP36630 Cambados Pontevedra

1. Título del proyecto:

2. Justificación e interés del proyecto.(máximo 2 hojas)

3. Indicar si es un proyecto nuevo o recibe financiación de otras entidades (marque con una "x")

Proyecto Nuevo	<input type="checkbox"/>
Proyecto financiado por otras entidades	<input type="checkbox"/>

4. Palabras clave (máximo 5 descriptores)

5. Datos del Investigador Principal:

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

Teléfono del centro de trabajo:

Teléfono móvil:

e-mail:

6. Entidad gestora del proyecto de Investigación:

Nombre:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

C.P.:



Galici
AME

7. Centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación:

Nombre:

Servicio:

Unidad:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

C.P.:

8. Nombre de los investigadores asociados:

Nombre completo	e-mail

Firma y Sello del responsable del Centro donde se realizará el proyecto de investigación	Firma del Investigador Principal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite mediante el presente formulario, quedarán incorporados y serán tratados en un fichero propiedad de Asociación GaliciAME, con la exclusiva finalidad de poder cursar su solicitud de ayudas, así como para mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones relativas a las actividades de Asociación GaliciAME que guarden relación con los proyectos de investigación y ayudas promovidos/organizados por la Asociación. En aquellos casos en que usted facilite a Asociación GaliciAME datos de terceras personas, se compromete de forma expresa a obtener el consentimiento de las mismas, antes de comunicar sus datos a Asociación GaliciAME mediante el presente formulario. Asimismo, le informamos sobre la posibilidad que tiene de ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a Asociación GaliciAME, Calle Monte Sacro nº 11 CP 36630 Cambados, Pontevedra, acompañando fotocopia de su D.N.I.

ANEXO II

II AYUDA A LA

INVESTIGACIÓN

GaliciAME

MEMORIA

Galici
AME

Área Científica	
Investigador Principal	
Título del proyecto	

ÍNDICE

<u>1. RESUMEN</u>	16
<u>2. ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA</u>	17
<u>3. OBJETIVOS</u>	18
<u>4. METODOLOGÍA</u>	19
<u>5. PLAN DE TRABAJO</u>	20
<u>6. RESULTADOS ESPERADOS</u>	21
<u>7. VIABILIDAD DE PATENTABILIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</u>	22
<u>8. PRESUPUESTO DETALLADO</u>	23
<u>9. BIBLIOGRAFÍA</u>	24
<u>10. TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RELACIONADOS CON EL TEMA PROPUESTO</u>	25

1. RESUMEN (*Indicar en 20 líneas el objetivo principal del proyecto*)



2. ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA (*Máximo dos hojas*)



3. OBJETIVOS



4. METODOLOGÍA



5. PLAN DE TRABAJO



6. RESULTADOS ESPERADOS



7. VIABILIDAD DE PATENTABILIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



8. PRESUPUESTO DETALLADO



9. BIBLIOGRAFÍA



**10. TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN
LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RELACIONADOS CON EL TEMA PROPUESTO**



ANEXO III

CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

APELLIDOS			
NOMBRE			
DNI:		FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN PARTICULAR			
POBLACIÓN		PROVINCIA	CP
TELÉFONO		E-MAIL	

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA/INGENIERÍA	CENTRO	FECHA

DOCTORADO

IDIOMAS

INGLÉS		FRANCÉS		ALEMÁN		ITALIANO	
---------------	--	----------------	--	---------------	--	-----------------	--

(R = regular; B = bien; C = correctamente)

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL	
FECHA DE INICIO	
ORGANISMO	
CENTRO	
DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN POSTAL	
TELÉFONO	
E-MAIL	

ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL

FECHAS	PUESTO	INSTITUCION

TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS (*)

TITULO			
DOCTORANDO			
FACULTAD		UNIVERSIDAD	
AÑO		CALIFICACIÓN	

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS (*)

COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL

COMO INVESTIGADOR ASOCIADO

OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES CIENTÍFICO O ACADÉMICO RELEVANTES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS (*)

ACTIVIDAD	AÑO

PUBLICACIONES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (*)

No incluir presentaciones de Congresos

AUTORES	
TÍTULO	
REVISTA/LIBRO	
VOLUMEN	
PÁGINA INICIAL Y PÁGINA FINAL	
AÑO	
PAÍS DE EDICIÓN	
CLAVE(1)	

(1) L = Libro completo; CL = Capítulo del libro; A = Artículo

CONGRESOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (*)

Reseñar solamente contribuciones relevantes (conferencias invitadas, presidencias de sesiones internacionales, presidencia o secretaría organizador, etc.)

TIPO DE PARTICIPACIÓN			
CONGRESO			
LUGAR DE CELEBRACION		AÑO	

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS / TÉCNICAS (*)

LÍNEAS DE INVESTIGACION O DESARROLLO EN QUE HA TRABAJADO

LÍNEA			
PALABRAS CLAVE			
CENTRO			
FECHAS			

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS (superiores a 4 semanas) (*)

CENTRO			
LOCALIDAD		PAIS	
AÑO		DURACIÓN	
TEMA		CLAVE(1)	

(1) D = Doctorando; P = Posdoctoral; I = Invitado; C = Contratado; O = Otras

(*) Añadir tantos como sea necesario

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite mediante el presente formulario, quedarán incorporados y serán tratados en un fichero propiedad de Asociación GaliciAME, con la exclusiva finalidad de poder cursar su solicitud de ayudas, así como para mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones relativas a las actividades de Asociación GaliciAME que guarden relación con los proyectos de investigación y ayudas promovidos/organizados por la Asociación. En aquellos casos en que usted facilite a Asociación GaliciAME datos de terceras personas, se compromete de forma expresa a obtener el consentimiento de las mismas, antes de comunicar sus datos a Asociación GaliciAME mediante el presente formulario. Asimismo le informamos sobre la posibilidad que tiene de ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a Asociación GaliciAME, Calle Monte Sacro nº 11 CP 36630 Cambados, Pontevedra, acompañando fotocopia de su D.N.I.

